

**GUÍA DEL
ALUMNADO
ESO Y
BACHILLERATO**

**DEPARTAMENTO DIDÁCTICO
DE:**

Lengua y Literatura

**CURSO: 1º ESO
MATERIA: Lengua y
Literatura**

IES

ACCI

-Dirección: Avda. Buenos Aires, 68, 18500- GUADIX (Granada)
-Código: 18009213
-Teléfono: 958660954
-Correo electrónico: 18009213.edu@juntadeandalucia.es
-Página WEB: www.ies-acci.com

PROFESORADO

1º ESO: Yolanda Santaella García

NORMATIVA DE REFERENCIA

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 29-07-2016).

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (Texto consolidado, 2016).

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. La comunicación y sus elementos. Contar vivencias de forma oral y escrita. Significado y sentido de las palabras. Las letras y los sonidos. La lengua y su organización. **La literatura: características, el lenguaje literario y su finalidad.**
2. Las lenguas de España: la modalidad andaluza. Sentido literal y figurado. Uso de las mayúsculas. La palabra, los morfemas. Formación de palabras. Recursos estilísticos.
3. El texto: propiedades y conectores. Herramientas para corregir un texto. Resumir oralmente un texto escrito. Monosemia y polisemia. Ortografía de la b. El sustantivo, los determinantes y el artículo. Los temas de la literatura.
4. Clases de textos según su forma y la intención del emisor. Escribir textos diferentes sobre un mismo tema. Argumentar oralmente. Sinónimos. Ortografía de la v. Demostrativos, posesivos y cuantificadores. Los géneros literarios.
5. La narración: clases, estructura y características. Inventar, escribir y contar oralmente un cuento. Antónimos. Ortografía de la j. Relativos, interrogativos y exclamativos. La interjección. La narración literaria: el narrador, los personajes, la acción.
6. La noticia: concepto, estructura y elaboración de una noticia. Escribir y contar una noticia. Hipónimos e hiperónimos. Ortografía de la g. Los pronombres: concepto, clases, pronombres personales, reflexivos y recíprocos. El cuento y los microrrelatos.
7. La descripción. Describir y realizar una exposición oral. Los campos semánticos. Principios de la acentuación. El adjetivo. La leyenda y el mito.
8. Descripción de personas y lugares. Crear un personaje y describirlo. Ambientar oralmente un relato. Los campos léxicos y semánticos. Acentuación de diptongos y triptongos. El verbo. La novela.
9. El diálogo. **Escribir un texto teatral y representar una escena.** Los diccionarios. Acentuación de hiatos. La conjugación verbal. **La lírica popular y culta, medida de versos y rima.**
10. **Clases de diálogo. Preparar una entrevista. Participar en un debate.** Las palabras en el diccionario. Palabras variables e invariables. Ortografía: uso del punto y la coma. El adverbio, las preposiciones y las conjunciones. La estrofa y el poema.
11. La descripción y el diálogo en la narración. Escribir un cuento con diálogos. Contar oralmente una conversación. **Las acepciones de las palabras.** Ortografía: uso de los dos puntos. **Los sintagmas.** **El teatro: características y subgéneros teatrales.**
12. Lenguaje e internet. Escribir un correo electrónico y explicar cómo se busca en internet. Los diccionarios digitales. Ortografía e internet. La oración: sujeto y predicado. La literatura y el cine

OBJETIVOS CRITERIOS / ESTÁNDARES

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

METODOLOGÍA

1. Partir de los conocimientos previos del alumnado:

Es importante saber cuáles son los conocimientos previos que el alumnado tiene sobre Lengua castellana y Literatura. Al inicio del curso, de cada trimestre y de cada unidad didáctica estos conocimientos pueden ser detectados a partir de actividades de carácter inicial.

2. Interacción:

El aprendizaje se concibe como un proceso integrado en un contexto social antes que individual. Por ello, es fundamental la comunicación entre el alumnado y el profesorado, como medio de favorecer la socialización cognitiva y afectiva. El trabajo en equipo, la cooperación grupal, el uso de las TIC o la investigación sobre cuestiones lingüísticas o literarias serán una constante en el desarrollo didáctico.

3. Individualidad:

El alumnado realiza un proceso de reestructuración de sus conocimientos de manera individual de forma constante. Esto implica que alumnas y alumnos intervengan de forma permanente en el desarrollo del proceso de aprendizaje, bien a través de actuaciones orales, elaboración de materiales o realización de actividades. Tanto unas como otras deben tener en cuenta la diversidad del alumnado, estableciéndose distintos niveles de dificultad para atender a la diversidad.

4. Funcionalidad:

Son tan importantes los contenidos teóricos como el protagonismo dado a tareas competenciales en las que se realiza una aplicación de los conocimientos adquiridos previamente por el alumnado. En esta línea utilizamos una amplia batería de actividades basadas en textos en los que aplicar los conocimientos adquiridos y de creación de textos propios siguiendo pautas y modelos previamente analizados.

5. Memorización comprensiva:

La asimilación de lo aprendido debe estar basada en las explicaciones razonadas. De ahí que a lo largo de las unidades se plantea una serie de actividades, trabajos y tareas de investigación que tienen como fin último la retención de lo trabajado y estudiado en cada una de las unidades didácticas.

Materiales curriculares:

1. Libro de texto Lengua castellana y literatura, 1ESO.Anaya
2. Otros materiales:
 - a. cuaderno de clase
 - b. diversos materiales impresos y audiovisuales.
 - c. diccionarios.
 - d. pizarra digital.
3. Libros de lectura obligatoria y voluntaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social. CCL, CAA, CSC.
2. Comprender el sentido global de textos orales.
CCL, CAA, CSC.
3. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando, dialogando en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar. CCL, CAA, CSC, SIEP.
4. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).
CCL, CAA, CSC.
5. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.
CCL, CAA, SIEP, CSC.
6. Reconocer y respetar la riqueza y variedad de las hablas existentes en nuestra comunidad.
CCL, CSC, CEC.
7. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.
CCL, CD, CAA.
8. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.
CCL, CAA, CSC, CEC
9. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.
CCL, CD, CAA.
10. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.
CCL, CAA, SIEP.
11. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.
CCL, CAA.
12. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos. CCL, CAA.

Principales instrumentos que vamos a utilizar para llevar a cabo el proceso de evaluación:

- **Cuaderno de trabajo:** debemos hacer hincapié en la utilización y revisión del cuaderno de trabajo como registro constante de cuanto realiza cada alumno o alumna. Este instrumento constituye un registro directo del proceso de aprendizaje, pues recoge las notas, los apuntes, las actividades, las propuestas, las ideas, las dudas, las metas alcanzadas, los procesos en curso y otros ya finalizados, las señales denotativas de problemas en el aprendizaje y un largo etcétera que, sin duda, diferenciarán a un alumno de otro, evidenciando sus peculiaridades y rasgos más específicos, así como su particular estilo de afrontar la tarea. Todo ello ha de jugar un papel importantísimo en la evaluación de cada alumno o alumna.

Pruebas objetivas: este tipo de pruebas abarca un abanico extenso, ya que podemos contar con pruebas de preguntas objetivas directas, de respuesta alternativa, de respuesta semi construida, etc. A veces las pruebas objetivas no reconocen la realidad del desarrollo de 1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social. CCL, CAA, CSC.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación se han elaborado teniendo en cuenta el nuevo Proyecto de Centro, y se concretan atendiendo a los distintos niveles educativos. Hemos de añadir que para asegurar las garantías procedimentales de la evaluación y su resultado administrativo en la calificación y promoción, se respetarán las normas del centro y las prescripciones legales. A tal efecto, como antes hemos apuntado, el alumnado será informado sobre los criterios y procedimientos adoptados para establecer la calificación como último paso de los procesos de evaluación. En caso de que sea necesario, se establecerán entrevistas con el profesor para aquellos alumnos que deseen que se les aclare dudas sobre sus calificaciones o sobre las decisiones tomadas por el equipo de profesores con respecto a su propia promoción o titulación

El alumnado realizará varias pruebas de tipo oral o escrito y tareas a lo largo de la evaluación. La nota media de éstas repercutirá en los criterios de evaluación establecidos junto con el trabajo en clase, su interés hacia el proceso de aprendizaje, así como el trabajo individual de cada alumno en las tareas de casa y de las revisiones del cuaderno y otras producciones del alumnado. La ponderación vendrá determinada por el peso específico que se dé a cada criterio y el instrumento que se utilice para su evaluación.

Según lo expuesto:

Contenidos teóricos: hasta un 60% del total de la calificación

- Contenidos prácticos: hasta un 40% del total de la calificación (10% lectura obligatoria y 30% el resto.

Además de los mencionados, directamente relacionados con los objetivos de la asignatura que representan **60%** de la nota, existen CRITERIOS de tipo actitudinal, que el Departamento reconoce con el **40%**, tales como:

1. Asistencia regular a las clases.
2. Participación activa en las actividades y propuestas planteadas.
3. Entrega puntual de los ejercicios y trabajos planteados (cuaderno del alumno).

4. Actitud respetuosa y colaborativa con el profesor y con los compañeros.
5. Capacidad para el trabajo en equipo.
6. Pulcritud y corrección en la preparación y entrega de ejercicios escritos.
7. Faltas de ortografía

Penalizaciones por Ortografía:

- En primer ciclo de la ESO: 0,1 por cada falta de ortografía, hasta un máximo de 2 puntos y hasta un máximo de 0,5 por faltas de expresión.

CALIFICACIÓN FINAL: Se obtendrá de realizar la media de las tres evaluaciones.

Formas de recuperación:

La recuperación de los contenidos conceptuales se realizará mediante una prueba de los mismos. La de los contenidos procedimentales será realizándolos de nuevo y de forma correcta, junto con aquellos que establezca el profesor/a. La recuperación de las actitudes se será rectificando el comportamiento durante las siguientes evaluaciones.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se contemplan las siguientes medidas:

- **Enfocar las cuestiones lingüísticas desde un punto de vista esencialmente pragmático**, de modo que puedan resultar de utilidad para todo el alumnado independientemente de sus intereses, gustos, aficiones particulares o proyectos de futuro. La consideración de la lengua como un instrumento que, aunque es necesario conocer de manera científica, nos ha de servir básicamente para comunicarnos, implica dar respuesta al interés del conjunto del alumnado.
- **Incorporar una amplia diversidad de textos a lo largo de todo el curso.** Entre los mismos, una parte representa modelos textuales que habitualmente habrán de manejar los alumnos y alumnas. En cuanto a los textos literarios, estos han sido seleccionados considerando siempre tanto la calidad literaria como el interés y la motivación del conjunto del alumnado, de tal modo que se pueda atender al desarrollo de los contenidos planteados en el currículo y fomentar, al mismo tiempo, el gusto por la lectura y, en su caso, la escritura literaria.
- **Considerar la importancia de la comprensión y expresión textuales como fundamentos de la competencia en comunicación lingüística.** Se insisten en estas dimensiones competenciales priorizándolas, de manera que el alumnado pueda acceder a otros conocimientos expresarlos con propiedad.
- **La propuesta de actividades que acompaña a la teoría expuesta y a la selección de textos permite graduar el nivel de exigencia al alumnado.** El profesorado puede, de este modo, seleccionar las que estime oportunas según los intereses, necesidades o carencias de sus alumnos.
- **La organización de las unidades está pensada siempre para ir en grado creciente de dificultad**, comenzando por los saberes más elementales. Este fundamento del aprendizaje significativo se aborda como una medida de atención a la diversidad, de manera que ningún alumno quede descolgado desde el principio, pues siempre se comenzará por los saberes más elementales.

Recursos didácticos empleados para atender a la diversidad

- La amplia batería de textos del libro de alumno puede ayudar a que el alumnado que lo requiera repita actividades más elementales mientras que otros realicen tareas de mayor enjundia. Es otra de las formas de tratar a cada alumno en función de sus capacidades.
- El material para el profesorado cuenta con una batería de textos complementarios y sugerencias para actividades de ampliación, refuerzo y adaptación curricular, con la misma finalidad apuntada en el apartado anterior.
- Los materiales digitales, asimismo, permiten al alumnado reforzar los contenidos adquiridos y repetirlos hasta su completa asimilación.

La existencia de actividades en grupo o micro proyectos de trabajo permite, por último, que sean los propios alumnos y alumnas quienes se constituyan en generadores de su propio aprendizaje y puedan transmitir conocimientos a sus compañeros. Se diversifican, por tanto, las fuentes de información disponibles

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE ALUMNADO REPETIDOR.

El profesor/a tras conocer el informe de SENECA y realizar la evaluación inicial para detectar dificultades, realizará el seguimiento académico reflejado en una ficha que recogerá información sobre las actividades realizadas en cada una de las unidades.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Actividades complementarias: organizadas durante el horario escolar, tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. Son evaluables y su asistencia es obligatoria.

Actividades extraescolares: están encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado, se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario, no son evaluables. Son las relacionadas a continuación:

NORMAS:

1. El alumnado menor de edad, necesita el consentimiento de los padres o tutores, que estará por escrito en poder del profesor que tutele la actividad, con antelación a la realización de la misma.
2. El alumno deberá abonar la totalidad del importe requerido para la actividad.
3. El alumnado debe estar siempre bajo la dirección del profesor mientras dure la actividad.
4. El alumnado deberá responder de sus actos y ser consecuente con los mismos, sufragando los desperfectos que pueda ocasionar durante la actividad, sufragando los desperfectos que pueda ocasionar, o asumiendo las sanciones a las que hubiere lugar.

EL ALUMNADO QUE NO ASISTA A LA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR DEBE ASISTIR A

CLASE OBLIGATORIAMENTE